

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Martes 10 de Mayo de 1892.

Núm. 11.084

## El Guadalete.

LA ADMINISTRACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

### REFORMAS IMPORTANTES.

Leemos en *El Dia*:

Las pliegos un real decreto expedido el día 3 del corriente por el ministerio de la Gobernacion, y publicado el día 7 en la *Gaceta*. En su virtud, se lleva a los organismos de la vida provincial y municipal el criterio imperante en la Administracion central de reorganizar y simplificar hasta el último límite los servicios. Las corporaciones provinciales, dice el preámbulo, gravando con exceso la tributacion de los Ayuntamientos, empobrecen o agotan las fuerzas contributivas del país, en términos que a ello es en gran parte debido el estancamiento, cuando no la minoracion de principales fuentes de ingresos en nuestra Hacienda; y origen muy principal de estos males ha sido el extraordinario aumento de personal, que en pocas dependencias provinciales es muy superior al de las oficinas del Gobierno.

Hácese constar tambien en el preámbulo, para probar el incremento de la prodigalidad en conceder subvenciones y pensiones poco justificadas, y la ampliacion de servicios hasta llegar a situaciones económicas insostenibles, aunque se disfrazan con artificios de contabilidad, que habiendo importado el total de los presupuestos provinciales de ingresos en 1882-83 la suma de 93.520.442 pesetas, ascendieron en 1890-91 a 121.022.492 pesetas, figurando al propio tiempo saldarse con importante superavit, que se convertirá, cuando desaparezca mediante una liquidacion, créditos y cifras que carecen de todo valor real en desastroso déficit.

En vista de ello, el Gobierno se cree obligado, en conformidad a la inspeccion y vigilancia que tiene sobre todos los servicios de la Administracion, a poner un límite a los gastos de dichas corporaciones, atendiendo a mejorar sus ingresos, y encerrando los gastos en los prudentes límites que a la riqueza de los pueblos le es dable soportar; y al mismo tiempo, como garantía de una aplicacion justiciera, y para todas las provincias igual de los criterios de severidad que se imponen en el ejercicio de los derechos que la ley provincial confiere a la Administracion central, dicta reglas que sirvan de desarrollo orgánico al art. 120, y mediante las cuales puedan las Diputaciones saber de antemano los requisitos que han de llenar y los preceptos a que han de ajustarse en la redaccion de sus presupuestos.

Calcula el decreto que las economías inmediatas que habrán de obtenerse son importantes, pudiéndose calcular desde luego en más de dos millones de pesetas sólo sobre los gastos de personal de secretaría, contaduría y cuentas; pero debe importarse mucho más lo que se economice en los ramos de Beneficencia y Obras públicas, no pudiéndose precisar desde ahora su cuantía por la naturaleza de estos servicios. De todas suertes, haciendo en esto un cálculo de toda prudencia, bien cabe asegurar desde luego, añade, que excederá de cinco millones de pesetas el alivio inmediato que por estas reformas percibirá el contribuyente.

El decreto se expide de conformidad en lo sustancial con el dictamen del Consejo de Estado, y entre sus principales disposiciones figuran las que van a continuación:

La plantilla del máximo de personal para la secretaría, contaduría, cuentas y comisiones en las Diputaciones de las provincias de primera clase, será la siguiente:

Un secretario general, cuyo sueldo podrá ser hasta de . . . . .	7.000
Un contador, idem id. id. . . . .	5.000
Un depositario, idem id. id. . . . .	3.000
Cuatro oficiales a 3.000 . . . . .	12.000
Cuatro oficiales de Administracion, a 2.000 . . . . .	8.000
Cuatro auxiliares, a 1.250 . . . . .	5.000
Un arquitecto . . . . .	3.000
Un director de caminos . . . . .	3.000
Un delineante . . . . .	1.500
Cuatro escribientes, a 750 . . . . .	3.000
Porteros y ordenanzas . . . . .	7.000
<b>Total: . . . . .</b>	<b>57.500</b>

El sueldo de los secretarios de las Diputaciones de Madrid y Barcelona podrá ser hasta de 10.000 pesetas y el de los contadores hasta de 7.000 pesetas.

El máximo de la consignacion de material para estas oficinas será de 20.000 pesetas.

La plantilla del máximo de personal de secretaría, contaduría y seccion de cuentas en las Diputaciones de las provincias de segunda y tercera clase, será la siguiente:

Un secretario, cuyo sueldo podrá ser hasta de . . . . .	5.000
Un contador, id. id. . . . .	3.000
Un depositario, id. id. . . . .	2.500
Un oficial . . . . .	2.500
Dos oficiales de Administracion, a 2.000 . . . . .	4.000
Tres aspirantes a oficiales, a 1.250 . . . . .	3.750
Un director de caminos . . . . .	2.500
Un arquitecto . . . . .	2.500
Un delineante . . . . .	1.500

Tres escribientes, a 750 . . . . .	2.250
Porteros y ordenanzas . . . . .	5.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>34.500</b>

El máximo de la consignacion de material para estas oficinas será de 10.000 pesetas.

Las Diputaciones provinciales no podrán excederse del máximo que en personal y material se establecen por los artículos anteriores, sino mediante justificacion de necesidad y utilidad previamente aprobada por el ministerio de la Gobernacion.

Por cada diez años consecutivos en el desempeño de la secretaría o contaduría de la Diputacion, dentro de la misma provincia, podrá concederse a los secretarios y contadores un aumento hasta de 1.000 pesetas de sueldo.

Los vocales de la comision provincial percibirán las dietas que con arreglo al artículo 92 de la ley provincial tienen derecho a reclamar, cuando el último presupuesto de la Diputacion se haya liquidado sin déficit, y además el nuevo presupuesto se presente nivelado tambien, y quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios no contenga ningun recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior. Estas mismas condiciones serán precisas para que, conforme al art. 115 de la citada ley, pueda entenderse que los recursos de la provincia permiten conceder más de 2.500 pesetas en las provincias de segunda y tercera clase y 5.000 en las de primera para gastos de representacion al presidente de la Diputacion provincial, sin que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Todas las sesiones que celebren las comisiones en un solo día se conceptuarán como una sola al efecto del cobro de dietas. Por ningun concepto, sin previa y especial autorizacion del ministerio de la Gobernacion, se haran aumentos de sueldo ni se concederán gratificaciones, comisiones y subvenciones que no estén ajustadas a los preceptos del nuevo real decreto.

Cuando algun presupuesto provincial, despues de hecha sin déficit la liquidacion y realizacion del anterior ejercicio y la del semestre primero del ejercicio corriente, se hallare en las condiciones para el abono de dietas de asistencia a los individuos de la comision provincial, la Diputacion podrá conceder aumentos de sueldo y gratificaciones a su personal, sin la especial autorizacion que determina el párrafo anterior.

Fuera de determinadas condiciones, las Diputaciones provinciales tampoco podrán acordar a particulares, corporaciones e institutos, otras pensiones y subvenciones gratuitas que las que con anterioridad a estos preceptos tengan el concepto de derecho adquirido, y sólo en el caso de anularse algunas de aquellas, y por motivos justificados y de conveniencia pública, les será concedido el otorgar otras nuevas.

En los presupuestos provinciales, el avalúo de cada partida de gasto se calculará por el promedio de la resulta que este servicio presente en la liquidacion del penúltimo y antepenúltimo ejercicio. El avalúo de los ingresos se hará sobre la base de lo recaudado en los dos últimos ejercicios.

Cuando se presupueste algun aumento nuevo en los ingresos o algun servicio nuevo en los gastos, se justificará su avalúo por medio de nota explicativa.

El ejercicio económico será el mismo que el designado para los presupuestos del Estado.

Las cuentas de los Ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, y cerca de las cuales se hubiese formulado protesta o reclamacion dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicacion de las mismas en la Sala Capitular, previo anuncio por edictos, pasaran para su examen a informe de la comision provincial, a fin de que el gobernador dicte sobre ellas en definitiva para los efectos de su aprobacion o desaprobacion.

Si las cuentas de los Ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, no hubiesen sido protestadas o reclamadas dentro del plazo, indicado anteriormente, pasarán al gobernador, el cual, si creyese conveniente algun esclarecimiento respecto de las mismas, dará traslado de ellas dentro del término de quince días a la comision provincial.

Transcurridos quince días despues de ingresadas dichas cuentas en el gobierno de provincia sin que el gobernador hubiese decretado acerca de ellas, se entenderán aprobadas.

Los Ayuntamientos de las islas de Menorca y Gran Canaria remitirán sus cuentas a su respectivo delegado de gobierno, quien tendrá en el particular las mismas atribuciones que el gobernador civil.

A los 25 artículos de que consta el decreto sigue una importante disposicion transitoria, con arreglo a la cual la direccion general de Administracion local devolverá inmediatamente a las respectivas provincias los presupuestos formulados para el próximo año económico que necesiten acomodarse a las nuevas prescripciones; y en su vista, los gobernadores, de acuerdo con las comisiones provinciales, convocarán a la mayor brevedad a las Diputaciones a sesion extraordinaria para que procedan a la revision.

Las diputaciones devolverán los presupuestos modificados en todo lo que resta del presente mes de Mayo, y en los diez

primeros días de Junio la direccion de Administracion local propondrá su aprobacion ó los devolverá de nuevo con los reparos que procedan, y si para el día 26 del propio mes no se hubieren recibido ya, en el ministerio con las reformas correspondientes, se decretarán éstas de oficio.

Los siguientes oportunos comentarios, son de *El Imparcial*:

«Todas estas medidas van a obligar a poner el grito en el cielo a los que habian tomado la hacienda provincial como finca de uso para sí y sus compadres. Mas donde esta el origen del grito más agudo, es en el párrafo segundo del artículo V, donde se dispone que los vocales de la comision provincial percibirán las dietas, que con arreglo al artículo 92 de la ley provincial, tienen derecho a reclamar, cuando el último presupuesto de la Diputacion se haya liquidado sin déficit y además el nuevo presupuesto se presente nivelado. Las mismas condiciones se exigen para conceder gastos de representacion a los presidentes de esas corporaciones, por más de 2.500 pesetas en las provincias de segunda y tercera clase y de 5.000 en las de primera.

Todas las sesiones que celebren las comisiones en un solo día, se conceptuarán como una sola al efecto del cobro de dietas.

Oportunos son asimismo los artículos que regulan el cobro de atrasos de los Ayuntamientos al contingente provincial; la aprobacion de los presupuestos provinciales; la forma de éstos, así ordinarios como adicionales y el modo con que se procederá contra las corporaciones que se muestren rebajas para la reforma.

La polvareda que el decreto va a levantar llegará a las nubes. La multitud de gente que viven a la sombra del desorden de la hacienda provincial gritará intrinsecamente: ¡ilegalidad! ¡tirania! y todas las voces de efecto en tales casos.

El decreto con el carácter de obra organizadora interpreta en sentido restrictivo los preceptos de la ley provincial; pero las cosas habian llegado a punto en que no se podía proceder de otra manera. El abuso, y más aún el abuso escandaloso, trae fatalmente la restriccion. En el gobierno es un acto de necesaria energia que el país debe aplaudir y apoyar.»

### UN MATIZ DE LA EPOCA

Visto el giro que ya tomando el desdichado asunto relativo a la quiebra de la Sociedad anónima Astilleros del Nervion, no se explica nadie cómo el Sr. Martínez Rivas, tratado con tanta crueldad por el Sr. Cánovas, no se presentó en Madrid a jurar el cargo de Diputado y a defenderse ante las Cortes de los severos cargos que el Presidente del Consejo de Ministros ha formulado contra él.

Por muy abatido que el asunto de los Astilleros le tenga al Sr. Martínez Rivas, no creemos que le haya aplandado hasta el punto de no hacerle mella el que en pleno Congreso le haya tratado el Sr. Cánovas del Castillo de embustero, ambicioso y temerario.

Si el Sr. Rivas ha sentido la carta que ha escrito últimamente, si está convencido de que las elevadas personas a que alude en ella han faltado a sus promesas y le han empujado a empresa mayor de la que permite el negocio industrial de la construccion de los cruceros, ¿qué le retiene en Bilbao? ¿Por qué no viene al Congreso a mantener sus declaraciones, a rebatir el mentís que ha dado a su carta el jefe del Gobierno?

Decía el otro día el Sr. Cánovas en uno de los pasillos del Congreso, ante numerosos periodistas que le rodeaban, que la carta del Sr. Rivas era un tejido de falsedades, cuyo estilo denunciaba la uña del ave de rapina que hace siempre presa en carne muerta, aludiendo tal vez a la presencia en Bilbao de algun abogado de Madrid que ha ido expresamente a redactar la carta que el Sr. Rivas ha publicado.

«Para el Sr. Cánovas, el Sr. Rivas es un hombre que no reúne ninguna de las circunstancias que son necesarias para el acometimiento de las grandes empresas; pero por todo hubiera pasado el Presidente del Consejo de Ministros en su deseo de solucionar el costoso problema del establecimiento en España de la industria naval, menos por lo de que al Sr. Martínez Rivas se le haya acabado el dinero precisamente en los momentos en que el Sr. Cánovas andaba buscando por todos los rincones un nuevo socio con que sustituir a Palmers en la empresa magna de los astilleros.

«Para acometer esta clase de negocios se requiere, ó mucho talento, ó mucho dinero, y como ese hombre—dice el Sr. Cánovas, refiriéndose al Sr. Rivas—no tiene ninguna de las dos cosas, ¿a título de qué pide al Gobierno que le salve de la bancarrota y le favorezca en sus proyectos ambiciosos?»

Entendamos, pues, que el Sr. Martínez Rivas debe venir a Madrid a sincerarse de los cargos que le ha dirigido el jefe del Gabinete en ambas Cámaras, pues su silencio ante éstas será interpretado desfavorablemente para el Sr. Rivas, del que podría decir ya todo el mundo que lo de su eleccion fue mera anagaza, el queso que el señor Rivas dió al Gobierno para hacer la conversion de la Sociedad colectiva en anónima.

Las diputaciones devolverán los presupuestos modificados en todo lo que resta del presente mes de Mayo, y en los diez

### LA HUELGA DE LOS FORJADORES

(Traduccion en prosa del poema inédito en castellano, de Mr. François Copée, «La Grève des Forgerons».)

—Señores jueces: mi relato será corto. Hélo aquí. Los forjadores se habian declarado en huelga y estaban en su derecho. Era aquel un invierno de los más crueles que he conocido, y hallábanse cansados de sufrir privaciones. Un Sábado al anochecer, despues de haber cobrado nuestros jornales de la semana, varios compañeros, cuyos nombres no han pronunciado ni pronunciaran mis labios, me llevaron a la taberna para decirme: «Juan, vamos a confiarle una mision; se nos explota de un modo inicuo, y es preciso que nos aumenten el jornal. Eres nuestro decano y queremos que visites al burgués, y que le digas de muy buenos modos, que si desatiende nuestra súplica, nos declararemos en huelga. Juan, ¿serás de los nuestros?» Yo repuse: «Lo que convenga a mis compañeros es lo que a mí me conviene. No hay que hablar más del asunto.» Señor presidente: yo he sido siempre un hombre pacífico y trabajador; jamás me mezclé en alborotos. Pero no podía rehusar a mis compañeros el favor que de mí solicitaban, y fui a casa del amo. Le encontré sentado en un sillón, detrás de la mesa, y le expuse en muy pocas palabras, el objeto de mi visita: procurando convencerle de que la peticion era justa y de que podía acceder a ella sin arriesarse. Estuvo escuchándome atentamente, y me contestó: «Juan, es usted un hombre honrado a quien aprecio mucho y los que le han escogido para que viniera a hablarme, saben lo que han hecho; pero yo no estoy dispuesto a transigir con unos cuantos gandules que quieren imponerme su voluntad, y a los cuales puede usted decir que mañana cierro el taller y que hagan lo que les dé la gana. Esta es una resolucion irrevocable.» Yo entonces me despedí del amo diciéndole: «Me voy con el corazón oprimido a comunicársela a mis compañeros.»

Estos, al saber la respuesta que habian obtenido sus pretensiones, vociferaron mucho, jurando que no volverian al taller hasta que se les aumentara el jornal. Yo me sometí gusto-o, al acuerdo de mis amigos. ¡Ah!... algunos de ellos al arrojar poco despues sobre la mesa el producto del penoso trabajo de seis días, debieron de sentir una tristeza muy grande que seguramente les impediría dormir con tranquilidad. Debieron de pensar que tardaríamos mucho en cobrar otros jornales y que las privaciones que hasta entonces habíamos sufrido dejarían el paso libre a la miseria. Yo, la verdad, entré en mi casa muy triste y senté sobre mis rodillas a mis dos nietecitos. Mi hija, señores jueces, habia muerto pocos meses antes, y mi yerno está encenagado en el vicio. Besé a los pequeños, y al pensar en que el hambre haría palidecer muy pronto sus caritas sonrosadas, me arrepentí de haberme adherido a la huelga. Confieso que me arrepentí. Pero yo no era, no podía ni debía ser menos que los otros. El compañerismo imponíame deberes sagrados y la conciencia me ordenaba cumplir con ellos sin vacilacion.

Mi anciana mujer entró en aquel instante. Venía del lavadero, agobiada bajo el peso de una banasta llena de ropa. Con cierta timidez, y con apagada voz le di cuenta de lo ocurrido; Ella no tenia valor para enfadarse, no se enfadaba nunca. Durante algunos segundos permaneció inmóvil con la vista clavada en el suelo; y al fin respondió: «Ya sabes que soy una mujer económica... Haré cuanto sea preciso para que no nos falte el pan en dos ó tres semanas.» Puede ser que antes se arregle todo—respondí para infundirle valor. Pero transcurrieron diez, quince, veinte días, no hubo arreglo y la miseria entró en mi humilde casa... ¡Ah! señores jueces!... Crean ustedes que supe resistir los horribles tormentos del hambre sin que cruzara por mi imaginacion la idea de robar. Ese pensamiento me hubiera hecho morir de vergüenza. No vean ustedes en mis palabras un vanidoso deseo de sea admirada mi honradez. No pretendo que se me admita en clase de mérito ó de circunstancia atenuante, el hecho de haber sido material y moralmente virtuoso en días, muy negros y muy largos, de hambre y desesperacion. En aquellos días, cuando mi valerosa mujer y mis nietecitos se acurrucaban temblando de frio en el derredor del brasero sin lumbré, cuando las infelices criaturas pedían pan y su abuela las miraba tristemente a través de las lágrimas que nublaban sus ojos, yo me sostenía firme... Y si ahora me venlloroso es porque recuerdo a los queridos seres por los cuales hice lo que jamás hubiera hecho si me hubiese encontrado solo en el mundo. Padebí horriblemente entre las cuatro paredes de mi vivienda, especie de jaula a la cual no se acostumbraban los que están habituados al trabajo. De que estoy en la cárcel he comparado varias veces la morada de los que delinquen con la morada del trabajador hambriento... se diferencian muy poco.

Una fria y nublada tarde de Diciembre, al entrar en mi casa más triste y desalentado que los días anteriores, vi a mi mujer que estaba acurrucada en un rincón abrazando a los niños, apretándolos fuertemente contra su seno. Al contemplar aquel cuadro, sentí que la voz de la conciencia me gritaba: «¡Eres un asesino!» Mi pobre mujer exclamó entre sollozos: «¡Mira! el Monte de Piedad rechaza

nuestro último colchon porque nada vale... ¿Dónde hallaremos pan para estas criaturitas?»

Me quedé pensativo y dije de pronto: —«¡Lo encontraré!»

Estaba ya tomada la última resolucion que podía tomar: volver al trabajo, arrojándome de todo mi valor para sufrir el desprecio de mis compañeros.

Me dirigí a la taberna donde solían reunirse los capitanes de la huelga. Allí estaban, charlando y batiendo mientras muchos pobres se morían de hambre... ¡Oh! los que pagaron aquel vino para alargar nuestro martirio horrible ¡que escuchen la rauidacion que sobre ellos lanza un viejo desventurado! Cuando los bebedores me vieron avanzar con la cabeza baja y los ojos llorosos, comprendieron mis intenciones y acogieronme con mucha frialdad. Hice un poderoso esfuerzo y murmuré humildemente: —«Voy a decirlos una cosa... Tengo más de sesenta años y mi mujer pasa tambien de esa edad... Tengo además dos nietecitos, huérfanos, sin más amparo que el que yo pueda darles. Hemos vendido todos los muebles y hace ya muchísimas horas que no entra alimento en nuestros estómagos... Una cama en el Hospital y un estudiante de medicina que destruye mi cuerpo, bastan y aun sobran para un miserable como yo; pero tratándose de la mujer y de los pequeños... ya es diferente. Por esto he decidido volver al taller, contando de antemano con que me dais vuestro permiso. Mirad: Tengo los cabellos blancos y las manos negras... ¡como que hace cuarenta años que soy forjador! Dejarme que vuelva a trabajar. He querido pedir limosnas por calles y plazas y me ha sido imposible. Preciso es confesar que desempeña un papel poco honroso el hombre que implora la caridad pública extendiendo un brazo robusto que puede manejar aun el martillo ó otro cualquier instrumento del trabajo. Os suplico que me permitais ganar el sustento de mi mujer y de mis nietos y aguardo lleno de esperanza vuestra contestacion.

Entonces uno de los que me escuchaban se dirigió a mí y con tono insultante y amenazador, me dijo: —«¡Cobardel!»

Un frio intenso corrió por mis venas; la sangre se agolpó a mi cerebro. Miré al que me habia insultado... Era un hombre a quien tenia fama de hogaizan y de camorrista. Fijaba en mi sus ojos con expresion de reto y asomaba a sus labios una sonrisa provocativa. Mi corazón latió con violencia y mis sienes crujieron como si fueran a estallar. Apretándolas con mis temblorosas manos interrumpí el profundo silencio que reinaba en la taberna y grité: —«¡Mi mujer y mis nietos morirán de hambre... No volveré al trabajo... ¡Pero tú me darás una satisfaccion de ese género! ¡Insultó! Nos desafiaron como unos burgueses. ¡Sufió! Al aire libre. ¡Horas! En este mismo instante. ¡Armas! Escojo el pesado martillo, más ligero para nuestros brazos que la espada y la puma. ¿Testigos? Los compañeros que están presentes.

No hay que hablar más. Quitate la chaqueta y escupe en tus manos, infame insultador de viejos.»

Me abrí paso con los codos entre los camaradas que intentaban separarnos y encontré en un rincón las armas deseadas.

El mejor martillo se lo arrojé a mi contrario que tomó una actitud defensiva y exclamó: —«No te entretengas, viejo; empieza pronto.»

Respondí a sus palabras arrojándome a él y haciendo girar mi martillo con rapidéz asombrosa.

El perro acosado por el látigo, no tiene una expresion más humilde que la que tenía el rostro de aquel miserable pocos momentos despues de comenzada la lucha. Quiso huir, pero era demasiado tarde... Mi martillo le deshizo el cráneo. Sé que he cometido un crimen y no pretendo atenuarlo... Cuando le vi muerto a mis pies, tiré el arma, me tapé los ojos y comprendí toda la inmensa pesadumbre de los remordimientos de Cain.

Algunos de mis compañeros se me acercaron para sujetarme. Yo entonces deteniéndolos con un gesto, les dije: «¡Dejadme! ¡Yo mismo me condeno a muerte! Me comprendieron y me dejaron. Me quité al punto la gorra que cubría mi cabeza y extendí el brazo exclamando: «¡Compañeros... ¡para mi pobre esposa! ¡para las infelices criaturitas!» Recogí diez pesetas. Despues yo mismo me entregué al Comisario de policía.

Esta es la verdadera relacion de todo lo que ha pasado. Lo he hecho para que sepan los señores jueces, para que sepa el público que a veces las causas originarias de un crimen como el que yo he cometido, pueden ser resultado directo de un concurso de acontecimientos fatales.

Por lo demás... mis nietecitos están en el Hospital donde murió de pena mi pobre mujer. De modo que si me condenan a presidio, lo mismo que si me perdonan, recibirá la noticia con indiferencia; y si me llevarán al cadalso... señores jueces... ¡Os daré las gracias!

TOMÁS CAMACHO.

5 Mayo 92.

### ECOS DE INGLATERRA.

La tempestad que durante estos últimos días parecía amenazar a toda Europa, pare-

ce haberse disipado sin dejar tras sí afortunadamente accidente alguno que lamentar.

Más vale así. Inglaterra, como de costumbre, ha demostrado la prudencia que distingue a la clase obrera...

Este asunto ha dado ocasión de observar un contraste notable. Un periódico, que se dice el de más circulación en Inglaterra...

La colección de cuadros de los Sres. Murieta acaba de venderse en pública subasta, realizándose un total de 41.319 libras esterlinas.

Un cuadro solamente obtuvo 4.725 libras. Casi todas las pinturas eran firmas extranjeras...

El distinguido diputado Mr. Connigamie Graham, no ha asistido este año a la manifestación...

A poca distancia, y formando contraste con estos grupos, se destacaba debajo de un árbol una pequeña plataforma...

La manifestación de 4 de Mayo ha sido, pues, en Inglaterra pacífica y ordenada...

Un reporter de The Graphic ha celebrado una entrevista con Luisa Michel.

La célebre agitadora, presa de gran emoción, contestó: Que se acabará el proletariado y la miseria...

Uno de los cargos más graves de que se acusa al editor del periódico inglés Commonwealth es el haber pronunciado un violento discurso en Hyde-Park...

Verá usted si al fin resulta que aquí también tiene Dios Muñoz.

Mrs. Osborne, la ladrona de las perlas, perjuró, etc., etc., cuya influencia en el Home Office debe ser considerable...

Mrs. Montagu, esposa de un magistrado, quien durante su reclusión no ha sido obligada a cumplir con los reglamentos de la cárcel...

Entre los detenidos en París hay uno llamado Marie Constants, que ha adquirido una semicélebridad entre los dinamiteros...

La cuestión de perforar el Peñón de Gibraltar no es muy del agrado de algunos miembros del Parlamento británico...

No es ciertamente de censurar la actitud de estos diputados, pues demuestra un sentimiento esencialmente patriota.

Para todo lo que sea coger, siempre están listos los hijos de Albion, pero no sucede lo mismo cuando se trata de soltar.

Nosotros, en cambio, somos más generosos, pues cuanto más nos cierran sus puertas y nos enseñan los dientes, más dejamos las nuestras abiertas de par en par.

No son ciertamente los anarquistas de las manifestaciones obreras lo que preocupa en estos momentos la atención de los círculos de sportmen ingleses...

Rataplan, rataplan, redobló el tamborcillo con extraña aspereza y el niño saludando a los curiosos comenzó a colocar sobre la alfombra unas cuantas botellas de grueso vidrio...

La noticia ha causado una sensación tremenda, ignorándose quien pueda ser el autor de tal hazaña.

El duque dice que se ha propuesto averiguarlo a toda costa, para lo cual ha empezado por ofrecer 25.000 duros de gratificación al que descubra a los culpables.

Este asunto ha dado ocasión de observar un contraste notable. Un periódico, que se dice el de más circulación en Inglaterra...

La colección de cuadros de los Sres. Murieta acaba de venderse en pública subasta, realizándose un total de 41.319 libras esterlinas.

Un cuadro solamente obtuvo 4.725 libras. Casi todas las pinturas eran firmas extranjeras...

El distinguido diputado Mr. Connigamie Graham, no ha asistido este año a la manifestación...

A poca distancia, y formando contraste con estos grupos, se destacaba debajo de un árbol una pequeña plataforma...

La manifestación de 4 de Mayo ha sido, pues, en Inglaterra pacífica y ordenada...

Un reporter de The Graphic ha celebrado una entrevista con Luisa Michel.

La célebre agitadora, presa de gran emoción, contestó: Que se acabará el proletariado y la miseria...

Uno de los cargos más graves de que se acusa al editor del periódico inglés Commonwealth es el haber pronunciado un violento discurso en Hyde-Park...

Verá usted si al fin resulta que aquí también tiene Dios Muñoz.

Mrs. Osborne, la ladrona de las perlas, perjuró, etc., etc., cuya influencia en el Home Office debe ser considerable...

Mrs. Montagu, esposa de un magistrado, quien durante su reclusión no ha sido obligada a cumplir con los reglamentos de la cárcel...

Entre los detenidos en París hay uno llamado Marie Constants, que ha adquirido una semicélebridad entre los dinamiteros...

La cuestión de perforar el Peñón de Gibraltar no es muy del agrado de algunos miembros del Parlamento británico...

No es ciertamente de censurar la actitud de estos diputados, pues demuestra un sentimiento esencialmente patriota.

Para todo lo que sea coger, siempre están listos los hijos de Albion, pero no sucede lo mismo cuando se trata de soltar.

Nosotros, en cambio, somos más generosos, pues cuanto más nos cierran sus puertas y nos enseñan los dientes, más dejamos las nuestras abiertas de par en par.

No son ciertamente los anarquistas de las manifestaciones obreras lo que preocupa en estos momentos la atención de los círculos de sportmen ingleses...

Rataplan, rataplan, redobló el tamborcillo con extraña aspereza y el niño saludando a los curiosos comenzó a colocar sobre la alfombra unas cuantas botellas de grueso vidrio...

Dió un saltito muy leve, extendió los bracitos equilibrándose, se oyó un sonido mate y la planta del pie, dócil y blanda, quedó sobre el remate de la botella...

Tendió después el cuerpo perdiendo su estabilidad difícilísima y fué tanto el empuje que el niño hizo sobre el frágil asiento, que una de las botellas saltó en pedruzcos hirriéndole y haciéndole caer.

Redobló nuevamente el tamborcillo y el triste hubiera proseguido su terrible tarea al no sentir muy cerca una voz suplicante que decía: «es mi niño, ¡dijadme!»...

Y dando al capirucho color de rosa un golpe con la diestra, separando el cabello rizado y pulcro de la frente del niño, beó con ansia la cicatriz medrosa.

Y como aquella herida tuviese la forma de una cruz, la muchedumbre comparando con flores olorosas los besos silenciosos, apretados y dulces de la bendita madre...

J. MARTINEZ ALLIER. Jerez 7 Mayo 1892.

Y el adoquinado de las calles de Santa María y Cerrón? En fecha desconocida, según dicen.

De los departamentos vinícolas de Francia se reciben despachos des consoladores, dando cuenta de los terribes estragos que las heladas han causado en los viñedos.

En muchas regiones se considera perdida la cosecha, y en otras se cree que no llegará a la mitad de lo que se había calculado.

Las quejas son generales, y según los informes que se tienen como mas verídicos, la próxima cosecha en Francia no excederá de 16 millones de hectolitros.

A lo anterior, añade lo siguiente la Crónica de vinos y cereales: «Nosotros entendemos que es hoy imposible precisar el vino que rendirán los viñedos de Francia, pero si puede desde ahora afirmarse que la cosecha de 1892 será inferior a la mas pobre que registra dicha nación desde 1856, en cuyo año, debido a la formidable plaga del oidium, sólo se pudieron elaborar 21.294 hectolitros de vino.»

Tampoco cabe desconocer que la situación de nuestro mercado, muy desconsoladora en la actualidad, ha de cambiar radicalmente. No hay mal que por bien no venga.

La persona que haya perdido cierta cantidad de dinero que fué encontrada en la plaza de Abastos, podrá acudir a la Comandancia de la guardia municipal, donde la informarán para poderlo recuperar.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que ha de celebrarse el Excmo Ayuntamiento mañana Miércoles, a las ocho de la noche:

Expediente sobre enagenación de una parcela de terreno que por resultados de alineación ha quedado excedente en la plaza de la Unión.

Liquidación total de las obras ejecutadas en la calle Armas de Santiago.

Presupuesto para la composición de los Pabellones del Cuartel Depósito de Caballos Sementales.

Pliegos de condiciones facultativas y económicas para adquirir los materiales necesarios con destino a las obras por administración.

Expediente sobre cancelación total de una hipoteca impuesta a favor del Pósito sobre casa calle Campana, núm. 34.

Exposición de la Comisión de Mercados y Matadero, acompañando condiciones para arrendar el arbutio por acogimiento de reses en la Dehesa Hato de la Carne.

Otro id., id., para arrendar el servicio de conducción de carnes desde el Matadero al Mercado.

Expediente sobre declarar prófugo a un mozo del reemplazo de 1887.

Expedientes sobre excepciones propuestas por tres mozos del presente reemplazo.

Escrito de D. Francisco de P. Arcilla sobre adquirir en propiedad una sepultura en el Cementerio Católico.

Otro de D. Clara Davies solicitando construir un panteón en el Cementerio no Católico.

Otro de D. Ana María Carriedo solicitando igual permiso para el Cementerio Católico.

Cuenta del Notario de S. E. por honorarios devengados en el otorgamiento de varias escrituras.

Idem del material de Secretaría.

Id. del alumbrado de gas en el Hospital de Santa Isabel del mes de Abril.

Id. de gastos generales de dicho Establecimiento de igual mes.

Id. de la carne de vaca suministrada al mismo Establecimiento en el mencionado mes.

En la calle del Doctor Mercado fué detenido un prófugo que causó a otro una herida en la cabeza producida por un fenomenal garrotazo.

En las últimas carreras de caballos celebradas en Madrid, ganó la carrera Militar el caballo «Jerez», montado por su dueño el Teniente de Caballería de Victoria D. Pedro Aguiar.

ca en otro sitio, de cuyos estudios se ocupa con especial atención el inteligente ayudante de obras públicas D. Jacinto Santiago Carrion.

El inconveniente en estos casos, querido colega, son los expedientes que tanto retrasan la aprobación de cualquier estudio.

Nos aseguran que a consecuencia de últimas riadas, ha sufrido nuevos deterioros el puente situado en la junta de los rios, razón que obligaría, indudablemente a aumentar el presupuesto aprobado para la ejecución de dichas obras...

Y a propósito: ¿sabe algo de este aumento El Arcobricense?

Restaurant Los Cisnes 53, LARGA, 53. PLATO DEL DIA. POLLO CON TOMATE.

¿Cuándo se coloca la escalinata en el jardín de la Veracruz? Dicon que en 1900.

Y el adoquinado de las calles de Santa María y Cerrón? En fecha desconocida, según dicen.

De los departamentos vinícolas de Francia se reciben despachos des consoladores, dando cuenta de los terribes estragos que las heladas han causado en los viñedos.

En muchas regiones se considera perdida la cosecha, y en otras se cree que no llegará a la mitad de lo que se había calculado.

Las quejas son generales, y según los informes que se tienen como mas verídicos, la próxima cosecha en Francia no excederá de 16 millones de hectolitros.

A lo anterior, añade lo siguiente la Crónica de vinos y cereales: «Nosotros entendemos que es hoy imposible precisar el vino que rendirán los viñedos de Francia, pero si puede desde ahora afirmarse que la cosecha de 1892 será inferior a la mas pobre que registra dicha nación desde 1856, en cuyo año, debido a la formidable plaga del oidium, sólo se pudieron elaborar 21.294 hectolitros de vino.»

Tampoco cabe desconocer que la situación de nuestro mercado, muy desconsoladora en la actualidad, ha de cambiar radicalmente. No hay mal que por bien no venga.

La persona que haya perdido cierta cantidad de dinero que fué encontrada en la plaza de Abastos, podrá acudir a la Comandancia de la guardia municipal, donde la informarán para poderlo recuperar.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que ha de celebrarse el Excmo Ayuntamiento mañana Miércoles, a las ocho de la noche:

Expediente sobre enagenación de una parcela de terreno que por resultados de alineación ha quedado excedente en la plaza de la Unión.

Liquidación total de las obras ejecutadas en la calle Armas de Santiago.

Presupuesto para la composición de los Pabellones del Cuartel Depósito de Caballos Sementales.

Pliegos de condiciones facultativas y económicas para adquirir los materiales necesarios con destino a las obras por administración.

Expediente sobre cancelación total de una hipoteca impuesta a favor del Pósito sobre casa calle Campana, núm. 34.

Exposición de la Comisión de Mercados y Matadero, acompañando condiciones para arrendar el arbutio por acogimiento de reses en la Dehesa Hato de la Carne.

Otro id., id., para arrendar el servicio de conducción de carnes desde el Matadero al Mercado.

Expediente sobre declarar prófugo a un mozo del reemplazo de 1887.

Expedientes sobre excepciones propuestas por tres mozos del presente reemplazo.

Escrito de D. Francisco de P. Arcilla sobre adquirir en propiedad una sepultura en el Cementerio Católico.

Otro de D. Clara Davies solicitando construir un panteón en el Cementerio no Católico.

Otro de D. Ana María Carriedo solicitando igual permiso para el Cementerio Católico.

Cuenta del Notario de S. E. por honorarios devengados en el otorgamiento de varias escrituras.

Idem del material de Secretaría.

Id. del alumbrado de gas en el Hospital de Santa Isabel del mes de Abril.

Id. de gastos generales de dicho Establecimiento de igual mes.

Id. de la carne de vaca suministrada al mismo Establecimiento en el mencionado mes.

ballo «Mario II», de la propiedad del señor Garvey.

En defensa de los intereses agrícolas.—Dice La Dinastía: «En la sesión celebrada por la Junta directiva de la Cámara Agrícola en la tarde de ayer, se acordó pedir al gobernador la adopción de medidas extraordinarias, con motivo de la epidemia que ataca al ganado vacuno, y consecuentemente a lo acordado, el señor presidente de dicha agrupación, D. Pedro José de Paul, pasó a avisarse tan luego terminó el acto con dicha autoridad superior de la provincia, haciéndole entrega de una comunicación con dicho objeto.»

El estado detestable en que se encuentra el pavimento de la plaza del Arsenal, requiere una inmediata reparación, siquiera quedé ésta reducida a echarle unas cuantas carradas de arena, para cubrir la grava que hace aquel hermoso paseo intransitable.

Ningun tiempo más oportuno que el presente, en que tantas personas acuden a él en busca de aire fresco.

Obra literaria.—Se ha publicado en París una obra titulada «Leon XIII ante sus contemporáneos», escrita por más de veinte autores, bajo la dirección de M. Boyer d'Agén, a quien pertenece la mayor parte del libro. Se recogen en él testimonios del mismo Crispi; Castelar, Julio Simon y Blowitz. Siguen luego citas de los prelados Monseñor Mignán, Thomas, Favas, Isoard y otros de Ollivier, Vogtie, Leroy Beaulieu, Alberto de Mun, Bardoux, Gladstone, Duruy, Taine, Coppée y Zola. Todos los testimonios recogidos en este libro, a pesar de las distintas condiciones y méritos de los testigos, convienen en aplaudir a Leon XIII como un personaje excepcional y extraordinario del presente siglo.

A los militares.—En la imprenta Militar y del Comercio de Santander, se va a editar un importante libro, de gran interés para el ejército.

Se trata de un índice alfabético de la Colección legislativa que contiene todas las leyes, reales órdenes, decretos y circulares de las Direcciones de todas las Armas e Institutos del Ejército que se han publicado desde 1885 a 1891 inclusive.

Este libro, del que es autor el ilustrado Sr. D. José Herrera y Nuñez, capitán secretario de la Comandancia Militar de Murcia, es de suma utilidad para todos los centros, dependencias y oficinas del ejército, jefes, oficiales, etc., etc.

Costará cada ejemplar tres pesetas en la Península y cinco en Ultramar, franco de porte.

A las Academias, colegios preparatorios, Guardia civil, Carabineros y a toda dependencia o cuerpo que pida veinticinco o más ejemplares, se hará la rebaja de un tanto por ciento proporcional al número de los pedidos.

Como el editor no piensa hacer mayor tirada que el número de los ejemplares que se reuna en un plazo prudencial, los señores Jefes y oficiales que desean adquirir dicho importante libro pueden dirigirse desde luego a Santander, anunciando el número de ejemplares que desean adquirir, pero sin remitir valor alguno hasta que no se envíen los ejemplares.

Dirección: D. Antonio de Guebara, segundo Teniente del tercer batallón del Regimiento Infantería de Burgos n.º 36, Santander.

El día 13 del corriente dará principio en Puerto Real la feria de ganados, celebrándose con este motivo grandes fiestas, cuyo programa iremos publicando en la forma que lo hicimos en años anteriores.

Recomendamos una vez más a nuestros lectores la acreditada y formal AGENCIA ALMODOBAR (Puerta del Sol, número 9, entresuelo izquierda, Madrid) dividida en las siguientes secciones:

1.ª Jurídica.—Se encarga de la defensa de todos los pleitos, recursos de casación, contencioso administrativo, expedientes de indulto compatibles con la ley, cumplimiento de exhortos y cuantos asuntos análogos se le confíen.

2.ª Administrativa.—Gestiona todos los expedientes que se le encarguen en los Ministerios, Deuda, Clases pasivas, Interpretación de lenguas, Banco de España, etcétera, etc.

3.ª Comercial.—Gestiona la obtención de Patentes y Marcas industriales. Facilita informes confidenciales de comerciantes de todas las plazas de España; dirige reclamaciones contra las Compañías de ferrocarriles; proporciona tarifas de anuncios en la prensa de provincias, etc., etc.

Nuestro apreciable colega el Diario de Sevilla, da la siguiente noticia: «Para la panoplia de la ciudad de Alba le regaló a la condesa de París, procedente de uno de los castros de la ganadería de Lagartijo, la noche que este joven en compañía de otras damas asistió al encierro, ha sido adornado con un lazo de los colores de la divisa de la ganadería.

También parece que se le ha puesto la siguiente inscripción: Pacholo.—Dueña.—Sevilla. Encierro 19 Abril 1892.»

Ya tienen los aficionados a efemérides, un dato importantísimo que no deben echar en olvido.

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy: Sección 1.ª—Juzgado de San Miguel. Procesado, José Alfaro Collantes, por amenazas. Letrado, Sr. Diaz de Vargas. Procurador, Sr. Perez Duran.

Sección 2.ª—Juzgado de Olvera. Procesado, Antonio Pastora Yaquez, por lesiones. Letrado, Sr. Lassaleta. Procurador, Sr. Santos.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Establishment for vaccination With calf lymph Charles Renner M. D.—LONDON.

DEPOSITO GENERAL: HONDA 12. El profesor en medicina D. Eduardo Guzman vacunará con dicha linfa todos los dias de doce a dos. Un tubo ó una vacunación . . . 5 pesetas. Una vacunación a domicilio . . . 10 »

LA DE JEREZ RESTAURANT.

PLATO DEL DIA. Pollo con tomate. Ternera con guisantes.

Efemérides: DIA 10 MAYO.

1310.—El rey D. Fernando IV confirma en esta fecha el privilegio dado por su padre D. Sancho a los padres predicadores, para que no pagasen portazgo y pudieran heredar a sus padres y parientes, según lo había ordenado el Papa.

1804.—Muere el insigne botánico Antonio J. Cavanillas.

1845.—Nace Alejandro III de Rusia.

1881.—Enlace del principe Rodolfo de Austria con la princesa Estefanía, hija de los reyes de Bélgica.

Antes de ayer tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo la función que anualmente dedica a su esclarecido Patrono la Hermandad de S. José. El R. P. Fr. Joaquín, desde la Sagrada Catedra, ensalzó con facil palabra las altísimas virtudes del Sto. Patriarca, cautivando a sus oyentes.

Muchos hermanos concurrieron a la solemnidad, la cual estuvo presidida por la Junta Directiva.

Misa.—Desde hace muchos años se celebraba constantemente misa de doce en la iglesia de San Pedro, y por falta de recursos ha dejado de decirse.

El respectable Sr. Cura de dicha iglesia, en unión de un apreciable feligres, amigo particular nuestro, ha hecho circular unas invitaciones en la feligresía, con el fin de reunir mensualmente la pequeña cantidad que se necesita para el espensidío de esta misa.

Al mismo tiempo, adelantaremos la noticia de que es muy probable se consiga privilegio especial para que en esta iglesia se pueda celebrar misa de una como ocurre en muchas poblaciones.

No dudamos conseguirán el fin piadoso que se proponen estos señores.

Ayer ha fallecido la señora doña Eleuteria Ortiz, esposa cariñosa que fué de nuestro estimable convecino don Enrique Hours, a quien así, como a toda su familia, enviamos la expresión de nuestro sincero pesar, pidiendo a Dios haya recogido en su seno el alma de la finada.

Anoche no recibimos la carta de nuestro apreciable corresponsal de Cádiz. Lo lamentamos.

Como ampliación a la gaceta que publicamos en nuestro número del 6.º último, referente al estado deplorable en que se encuentra la barca destinada al paso de transeuntes en el sitio nombrado Junta de los Rios, añade nuestro estimado colega El Arcobricense lo que sigue: «Una observación al GUADALETE.

Además de estar inutilizados los mecanismos, no puede la barca atravesar el río porque las últimas riadas han formado un banco de arena en aquel sitio de la corriente, que impide el paso no solamente a la barca, sino a la barquita que la auxilia. Para que pueda vadearse el río habrá necesidad de hacer desaparecer el dicho banco de arena ó colocar el paso de la barca sobre las cuales iba muy presto a andar.

INDICE de las disposiciones contenidas en el «Bole in Oficial»

DIA 6 DE MAYO.

Circular del Gobierno Civil, interesando la búsqueda y captura de los mozos del actual reemplazo, cuyos nombres se citan.

Anuncio de la Administración de Propiedades y derechos del Estado en esta provincia, subastando varias fincas rústicas y urbanas.

Requisitoria de Algeciras, emplazando a Antonio Gutierrez y a Manuel Mena.

Edictos de Medina y Agodonales, estableciendo arbitrios extraordinarios sobre varias especies de consumo no tarifadas.

Otro de Torre Albuquime, subastando el arriendo de los derechos de consumo.

DIA 7 DE MAYO.

Circular del Gobierno Civil de la provincia, interesando a todas las Autoridades la captura de los presos fugados de la cárcel de Alcala.

Edicto sobre detención de armas expedidas desde Eibar.

Relacion de los precios a que se han suministrado las raciones a las tropas del ejército en el mes de Marzo último.

Edicto de Cadiz, subastando una casa. Otro de Setenil, subastando un impuesto sobre la carne.

Otro de Conil, arrendando los derechos de consumo. Cédula y edictos de los Juzgados de Algeciras, Jerez, La Línea y Arcos.

Indice (conclusion) de las materias contenidas en los Boletines correspondientes al mes de Abril último.

DIA 8 DE MAYO.

No se publicó.

Variedades.

EL TITIRITERO.

En el centro de la plaza pública se aglomera la gente formando un círculo compacto, murmurador é inquieto, y el estertor chirrido de un clarín que dentro de él resuena, anuncia a los vecinos que va a darse comienzo a los galanos titeres.

Rataplan, rataplan,—canturrea un tamborcillo llamando a los curiosos, y con tal donaire y gracia da los golpes menuditos, que cualquiera pensaría que el misero tambor cumple una consigna con la puntualidad y mansedumbre que un penoso deber impone.

Rataplan, rataplan,—repite—y de las filar salta un chiruelo, vestido con calzón de punto rojo, blanca camisilla, incoloro borcegui, y en la mitad del cuerpo; azul colgajo, lleno de trenzillas de oro; torzales desuicidos de seda nada pulcra, y franjas desgarradas de roñoso brocado.

Trae arribita, allá en la coronilla, un cucurcho de color de rosa, largo y empingotado, que remata la plumazon deshilachada de cualquier pajarraco y que asienta una rugosa cicatriz que en forma de cruz tiene el infeliz niño en la cenuda frente.

Y su faz está triste como la pena, y su cuerpo enfermizo como el cansancio y hay en su boquirrita tal desconsuelo que no parece sino que está exhatando siempre un suspirillo hondo, hondo y oculto.

La noche anterior había pasado el pobre rapaz soñando en tiempos que para él fuerón más prósperos, regalones y spacules.

Difusamente había querido recordar al país que nacer le vio, al pintoresco Piamonte, tan lleno de encinas y valles floridos, tan próximo a los enhiestos picachos de los Alpes nevados, al fresquísimo hogar, y a aquella madre dulce que en las tibias mañanitas de Abril le llevaba a la cuna el lacticio, sabroso como mieles, blando como el lesbio néctar y saludable como las auras del Catay, que es regalo y deleite de aquel terruño delicioso.

Y luego se a toró del desdichado día en el que por buscarse porvenir y sustento, partió para la Francia, sin otros compañeros que un zurron recosido y un patillo en la diestra; de aquel mas triste aun, en que viendo a otros chicos como él, emperregillados, perfumados y relucientes, subir por una cuerda; alcanzar un trapecio, voltear en su barra; doblarse y desdoblarse para recoger luego en una batallita de metal muy fregado, un monton rielante de rientes moneditas, instó, horó, fué admitido entre ellos; y de aquel otro en fin, en el que recibió los golpes primeros «porque le dolía mucho y no quería dar aquellos saltazos» y tirar hacia atrás el rebeldé armazoncillo de su sufrido cuerpo, y porque al ensayar lo habiase herido en la frente y aun gotteaba sangre la cicatriz.

Y... el rataplan medroso del tamborcillo, golpeándole el alma, le desperó.

Rataplan, rataplan, redobló el tamborcillo con extraña aspereza y el niño saludando a los curiosos comenzó a colocar sobre la alfombra unas cuantas botellas de grueso vidrio sobre las cuales iba muy presto a andar.

Rataplan, rataplan, redobló el tamborcillo con extraña aspereza y el niño saludando a los curiosos comenzó a colocar sobre la alfombra unas cuantas botellas de grueso vidrio sobre las cuales iba muy presto a andar.

Juzgado del Puerto. Proceso, José Marchantes Sanchez, por atentado. Letrado, Sr. Milla.

Noticias de Sevilla: La junta directiva del Ateneo ha acordado, haciendo uso de la autorización que le fué concedida en junta general, que durante el corriente mes de Mayo no se exija a los individuos que quieran ingresar en dicha Sociedad más que la cuota de entrada de seis pesetas.

Todos los diputados que representan a las provincias andaluzas, han firmado una carta dirigida al señor ministro de Fomento, pidiendo que se restablezca la circulación del tren «expres» bisemanal que fué suspendido con motivo de los desperfectos que sufrió la línea con los temporales.

Por este gobierno civil se va a enviar una circular a los alcaldes y subdelegados de veterinaria, dictando reglas a fin de cortar la propagación de la glosopodia en el ganado vacuno, lanar y cabrio, que ha aparecido, según hemos dicho, en los terrenos de nuestra provincia.

El Excmo. Sr. Arzobispo de la archidiócesis, administró aneayer el sacramento de la Confirmación en la capilla de su Palacio, al joven de nacionalidad inglesa que abjuró el protestantismo, recibiendo el agua del bautismo hace días, como dijimos oportunamente.

Fuó apadrinado por el Sr. D. José Perez de Guzman.

Se trata de organizar un Congreso anarquista en esta localidad, al que asistirán representantes de todos los pueblos de Europa.

El local elegido para la celebración del Congreso, es el teatro Cervantes, que como saben nuestros lectores, está situado en la calle Amor de Dios.

Ha dimitió el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad Literaria, el dignísimo y respetable señor don Manuel de Campos y Ovedio.

La Junta provincial de Beneficencia publica un edicto llamando a los que se crean con derecho a percibir dotes del patronato fundado en Arcos por D. Anton Espinosa.

Los Ministerios de Guerra y Marina, la Asistencia pública y los Hospitales se abstienen en Francia casi exclusivamente de Quina Pelletier, y estos abastecimientos se hacen después de pruebas minuciosas según los procedimientos de la Farmacopea. Qué mayor garantía de pureza! Facilidad de absorción, amargura suprimida: disolubilidad en el estómago en 10 minutos, tales son las ventajas de las cápsulas de Quina Pelletier.

Anuncios de interés.

A los Políticos y a los aficionados a la política; a los periodistas aburridos por escasez de ingenio, etc., etc.

Se vende toda junta en precio y de modo convencional, una colección hecha por un entendido aficionado, de NÚMEROS ESCOGIDOS Y SUSTANCIOSOS de los periódicos y épocas siguientes: 58 Números de LA GORDA de los años 68 al 75; 85 id de EL PAPELITO de 1868; 5 id de EL PENDÓN de 1874; 4 id de EL CASCABEL de 1874; 1 de EL COMBATE de 1870.

Se publica a la persona

que se haya encontrado una cartera que se extravió el domingo 8 a las 7 de la mañana en el anden de la Estación del ferrocarril, se sirva enviársela a su dueño Manuel Méndez Martínez, Guadalete n.º 1, quien desde luego regala el billete de 100 reales, que contiene, pero que desea recuperar los documentos por serles muy necesarios, y que solo a él les interesan.

ALMONEDA

de Muebles.—Se vende también una buena alfombra y un piano de cola.—Darán razón Por-vera, núm. 3.

AL CONTADO.

En sitio céntrico se desea comprar casa, con patio y corral grandes. Darán razón, calle Armas, núm. 17. No se admiten corredores.

La Seguridad Comercial.

Fábrica de precintos metálicos para cajas DRACKE Y C.º Representante en Jerez D. Jorge Bela, calle Francos, n.º 39.—Depósito, San Pedro, 3.

EDICTO.

D. Bartolomé Chacon, Recaudador de las Contribuciones de esta zona. Hago saber: que la cobranza de las cuotas por Contribución Territorial e Industrial del Tesoro y Municipales correspondientes al 4.º trimestre del presente año económico se verificará durante los días del 3 al 11 de Mayo próximo ambos inclusivos en la calle de Pedro Alonso, núm. 19, desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde, donde deberán acudir los contribuyentes a realizar sus descubiertos para evitar los procedimientos de embargo, en otro caso, advirtiéndose que según lo dispuesto por la Real Orden de 15 de Febrero de 1889, los señores contribuyentes apremiados en un trimestre que soliciten pagar las cuotas del siguiente, dentro del plazo voluntario, tienen derecho a verificarlo sin recargo, siempre que acrediten haber pagado el trimestre anterior. Jerez 29 de Abril de 1892.—El Recaudador, Bartolomé Chacon.

HOY MARTES a las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de LA SEÑORA D.ª Eleuteria Ortiz Sanchez de Hours (Q. S. G. G.) Su viudo, hijos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma a Dios Ntro. Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente a la conducción de su cadáver, a cuyo favor quedarán reconocidos. Vivía Corredera núm. 38. No se reparten esquelas.

LA BOMBA. SANTA MARÍA, N.º 23.

Se acaba de recibir vino de Valdepeñas superior. Se expende a 30 reales arroba y 2 reales botella.

COKE Y CARBONCILLA a 2 pesetas quintal

Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE DEL SOL NÚM. 7.

Granero.—En la calle Luis Perez, núm. 12, se alquila uno de cabida, 1.300 fanegas.

Darán razón calle Larga, núm. 35, Cervecería de Diego Pica.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION SCOTT

ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES. La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TÓNICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS. Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios a la formación y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUINEO de todo lo que claramente se deduce que la EMULSION DE SCOTT ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE. De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ONDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE MAYO 1892.

Parada, Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el Comandante de Vitoria, D. Joaquin Souza Preciado. Hospital y provisiones, Extremadura, tercer capitán. Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnición. De orden de S. E., el primer teniente secretario, Francisco Castellano.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 8 DE MAYO.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Hospital de Santa Isabel, Enfermos existentes, Entrada en el día de la fecha, Total, Baja por curados, Idem por fallecidos, Existencia que queda.

CEMENTERIO

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Cadáveres sepultados, Niños, Hospitales Domiciliarias, Papeletas expedidas, Recetas servidas, Nostrizas que se pagan, Transentes socorridos.

CARCEL

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Presos existentes del día anterior, Entrados en el día de la fecha, Total, Han salido, Quedan.

CASA DE SOCORRO DE ESTA CIUDAD

Nota de los servicios prestados en este establecimiento durante la semana próxima pasada: Heridos curados por primera intención, Curaciones practicadas, Individuos vacunados.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. En vista del considerable número de perros que yagan por las calles de esta población abandonados por sus dueños, y deseoso de evitar los graves males que produce la hidrofobia, he dispuesto reproducir las disposiciones vigentes sobre la materia, que son entre otras, las que siguen: 1.ª—No se permitirá en las vías públicas ningún perro que no lleve bozal, o no sea conducido por su dueño sujeto con una cadena o cuerda.

Los perros que se encuentren sin bozal o no sean conducidos en la forma expresada, serán inuertos por los agentes de mi autoridad por el medio acostumbrado. 3.ª—Bajo su más estricta responsabilidad quedan encargados dichos agentes del exacto cumplimiento de estas disposiciones, desde el día siguiente al en que aparezcan fijadas en los parajes públicos. Lo que se pone en conocimiento del vecindario, de cuya sensatez me prometo que, lejos de crecer dificultades, cooperará a la realización de tan importante servicio. Jerez de la Frontera 9 de Mayo de 1892.—Juan J. Velarde

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Antonino Arz. MAÑANA.—Santo Mamerto, ob.

ORATORIO DE LA CASA CUNA.

Hoy continúan a las dos de la tarde, los piadosos ejercicios del mes de María, que las Hijas de la Caridad y las albergadas de dicho establecimiento se proponen observar durante todo el mes de Mayo a la Reina de los angeles y de los hombres María Santísima, cuyos actos serán dirigidos por el Capellán de dicha Casa Cuna.

IGLESIA DEL ASILO DE SAN JOSÉ.

Continúan los piadosos ejercicios del mes consagrado a la Santísima Virgen a las seis y media de la tarde bajo la augusta y real presencia de Jesucristo sacramentado. Después de la Visita, se reza el Santo Rosario con los misterios cantados y las letanías, a continuación se hacen los ejercicios del día, terminándose con ofrecimiento de flores.

TERCER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA D.ª María del Rosario Soto Y FLORES. Falleció en esta ciudad el día 11 de Mayo de 1889. (Q. S. G. G.) La misa solemne de Requiem y Responso que tendrá lugar en la Iglesia de Capuchinos, mañana Miércoles a las ocho y media, y las demás rezadas que se celebren en la misma, todo será aplicado en sufragio de su alma. Sus desconsolados padres, hermanos y demás familias, suplican a los fieles y especialmente a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 8.

La subcomisión de Hacienda continuó ayer el estudio del presupuesto de ingresos con así tencia del señor ministro de Hacienda. Como uno de los puntos de mayor interés era el referente al canon de la Tabacalera, el director Sr. Jove y Hevia y una comisión de consejeros de dicha Compañía concurrieron a la reunión a fin de discutir el canon que había de fijarse, y que, después de alguna discusión, se acordó fuese de noventa millones.

Mayor fué la discusión en lo referente al aumento que este canon debe tener, según aumentan los rendimientos de la Compañía. La comisión quería que en llegando el aumento a los 95 millones, fuese para el Estado el 60 por 100 del aumento referido, pero los consejeros de la Tabacalera defendieron los intereses de ésta, acordando que de 90 a 96 millones sea el 50 por 100 para el Estado, de los 96 a 100 el 60, y de 100 en adelante el 65, entendiéndose, naturalmente, que este tanto por ciento es de los beneficios líquidos de la compañía.

Después continuó la comisión el examen de otros capítulos, acordando rebajar en un millón lo calculado por contribución industrial, en dos los ingresos de Aduanas por importación, aprobar el aumento del 4 por 100 en el descuento de las clases pasivas, y eximir del nuevo impuesto del 3 por 100 que se establece para los valores mobiliarios a los que tienen domiciliado su pago en el extranjero, y que se establezca el pago de subvenciones de ferro-carriles por medio de anualidades a larga fecha. Se propuso también que los derechos de

practicaje de los puertos ingresaran en el Tesoro, pero nada se acordó porque el ministro de Marina se opone. El Sr. Sanchez Toca presentará un voto particular para que se exima al clero del aumento del cuatro por ciento en sus donaciones, y el señor Aparicio otro en igual sentido, para conseguir que a los inválidos no se le aumente el descuento. Mañana volverá a reunirse la comisión.

La actitud del gobierno sobre la cuestión de los tratados de comercio se explica en el siguiente suelto oficioso que inserta un periódico de la noche: «El gobierno no está dispuesto, siguiendo en esto las explícitas manifestaciones de la opinión pública, a conceder en los convenios comerciales la cláusula de nación más favorecida, inclinándose al sistema de tratar particular y especialmente con cada nación, actitud que también adopta Francia en sus tratados internacionales.»

Estos días están saliendo de Madrid gran número de cajistas, que van a las provincias a trabajar en las listas electorales. Ganan de ocho a diez pesetas diarias. La rectificación del censo representa un trabajo aun mayor y más costoso que el realizado el año pasado.

Los diputados por Madrid se reunieron ayer, acordando presentar en seguida a las Cortes un proyecto de ley de expropiación forzosa, especialmente respecto de la propiedad urbana. Fueron designados los Sres. Moret y Concha Alcalde para redactar el proyecto.

La comisión que entiende en el proyecto de ley contra los autores del delito de estragos por medio de explosivos estuvo reunida ayer breve tiempo, discutiendo el proyecto sin tomar acuerdo alguno por no haber podido asistir el Sr. Puigcerver. Hasta el jueves no volverá a reunirse.

El senador marquista Sr. Pacheco, manifestó ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso, rogando a varios periodistas que lo hicieran público, que no es cierto que se haya declarado autor de la carta del Sr. Martínez Rivas al señor presidente del Consejo de Ministros.

TELEGRAMAS

Madrid 8 4 tarde. En Saint Etienne la policía se incautó de un despacho cifrado que el anarquista Beala enviaba a su compañero Reironel. Registrando la casa de este, se encontró la clave que usan los anarquistas. Reironel fué preso. En casa del anarquista Gomblez cogióse una lista del Comité de la Alianza anarquista de Saint Etienne.

Telegrafían de Barcelona que han sido puestos en libertad muchos anarquistas. Quedan en la cárcel 59 sospechosos. Dícese que serán excarcelados en breve. Dícese que en los alrededores de Barcelona la policía busca al anarquista Mathieu, imitmo de Ravachol. El vigilante de la calle Cortes en Barcelona, ha encontrado bajo una silla un petardo con mecha encendida. El guardia pudo apagarlo a tiempo.

Madrid 8, 3 tarde. En el teatro de la Gran Vía de Bilbao celebraron los obreros de los Astilleros del Nervion, el anunciado meeting. Asistieron 2.000 y todos convinieron en que precisaba reanudar los trabajos. Leyóse una exposición dirigida a Cánovas suplicando al gobierno que concrete la fecha en que se han de reanudar los trabajos.

El socialista Perezagua pidió la palabra, y los obreros gritaron que no debía concedérsele. Produjose gran tumulto. Habló Perezagua abogando por que el gobierno y la sociedad del Nervion diesen explicaciones al país. Atacó la administración de los astilleros. Propuso reclamar al gobierno quinientas mil pesetas como indemnización. También propuso se redactase una protesta contra la sociedad. Este motivó interrupciones, tumulto y confusión indescriptible, hasta que el delegado del gobernador disolvió la reunion, ayudado de los guardias de seguridad.

En el celebrado hoy acordóse el indultar de pena de muerte, a un reo sentenciado por la Audiencia de Calatayud, que debía entrar mañana en capilla. Ocupáronse también los ministros en lo relativo al indulto del cadete Rodríguez, acordando que Azcárraga estudie el expediente y proponga el indulto ó la conmutación de pena.

Como telegrafié, una ú otra cosa será objeto de decreto que firmará la Reina el día del cumpleaños del Rey. Trataron los consejeros del presupuesto, fijándose el modo de asegurar la nivelación. Ocupáronse luego en el asunto de los Astilleros del Nervion, mostrándose el Gobierno de acuerdo con el Consejo de Marina.

Beranger leyó una carta de Palmers, en que hace constar sus derechos sobre los Astilleros, protestando contra las iniciativas de Martinez de Rivas. Palmers llegará mañana a Madrid para acreditar sus derechos contra su antiguo socio. Aprobáronse varios créditos de carreteras. Nada se habló respecto al debate del presupuesto de ingresos. Cánovas y Beranger sostendrán el debate respecto a la suspensión de pagos del Astillero de Bilbao y la carta de Martinez de Rivas.

Telegrafían de Roma que la crisis sigue en igual estado, sin indicios de pronta conclusión.

En Vadz (Austria), 30.000 huelguistas atacaron a los judíos, cometiendo todo género de excesos. Intervino la tropa restableciendo el orden.

Madrid 9, 1.50 madrugada. Se dice que el Sr. Elduayen ha dicho en confianza a algunos amigos que en Julio no será ministro.

En el banquete dado ayer por la Sociedad de Economía política el presidente Sr. Passy invitó al señor

Marcoartú, recientemente llegado de Roma, a que expusiera su opinion sobre la situación económica de Italia y sobre la desastrosa influencia que ejercerá la guerra en el comercio marítimo con Oriente. El exeador español dijo que en Italia, como en otros Estados la hegemonía militar se halla comprometida, si se empeña en desequilibrar los presupuestos aumentando los gastos de guerra y disminuyendo los de la instrucción y las obras públicas destinadas a desenvolver la riqueza de los Estados. La oposición parlamentaria y la opinion pública se aumentará cada año más en Italia y en otros Estados donde el militarismo es el poder regulador de los presupuestos de las naciones. Expuso su creencia de que la primer guerra producirá catástrofes sin cuento en el mediterráneo. Se admiró de que el comercio no demuestre más prevision para disminuir aquellos males.

Examinó despues los tratados internacionales de 1817; el tratado de París, que neutralizó el mar Negro, las modificaciones hechas a este tratado en Londres y en Berlin, el convenio de la neutralización del canal de Suez, y concluyó por decir que sino se declara neutral la propiedad privada en el mar durante la guerra, ó se neutralizan los istmos, los estrechos y los mares interiores como el Mediterraneo, el comercio con Oriente decaerá muchísimo en su importancia, pues veríase obligado a tomar la antigua ruta del cabo de Buena Esperanza. Este discurso fué muy aplaudido.

Los cocheros y conductores de tranvías de La Capital se han declarado en huelga. No ha ocurrido ningún incidente. La actitud de los huelguistas es pacífica.

Dos obreros rumanos de Nagyban-ka; (Frontera de Rumania), impulsados por su odio a los magayares colocaron dos bombas de dinamita que hicieron explosion; una en la casa del director de una fábrica y la segunda en casa de un notario. Causaron destrózos materiales de consideracion pero ninguna desgracia.

COMPANÍA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Ha ana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico, HUGO, su capitán D. José Antonio Gatzelz, saldrá de Cádiz el Lunes 23 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.º, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañas.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.º

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español GIJON, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Jueves 12 de Mayo, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, números 14 y 15, R. de Sobrino y C.º, S. en C.

VAPORES DE IBARRA Y C.º

SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor CABO QUEJO, saldrá el jueves 12 de Mayo, a las seis de la mañana, para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. El vapor ITALICA, saldrá el Jueves 12 de Mayo, a las doce del día, para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor VIZCAYA, saldrá el viernes 13, para Vigo, Villagarcía, Caril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos. Para fletes, pasajes, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. MARTES 10. 9 de la mañana, 10 de la mañana, 11 de la idem, 1 de la tarde, 2 de la idem, 3 de la idem. MIERCOLES 11. 10 de la mañana, 11 de la mañana, 1 de la tarde, 2 de la idem, 4 de la idem.

ALMANAQUE. MAYO, 31 DÍAS.

Table with 2 columns: Day and Numbers. Domingo..... 1 | 8 | 15 | 22 | 29. Lunes..... 2 | 9 | 16 | 23 | 30. Martes..... 3 | 10 | 17 | 24 | 31. Miércoles..... 4 | 11 | 18 | 25. Jueves..... 5 | 12 | 19 | 26. Viernes..... 6 | 13 | 20 | 27. Sábado..... 7 | 14 | 21 | 28.

A 4 PESETAS

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS  
DE  
**MORENO Y QUINTANA**  
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Queda puesto á la venta el nuevo surtido de los más distinguidos modelos que indica la moda parisiense.

**Stuardina, Visitas, Deruanesas, Mantelitas y otros estilos combinados con Encages, Chantilly, Guipure y Malta.**

Muy en breve expondrá esta casa la gran coleccion de Sedería novedad de Lyon, Crefeld y Zurich, á precios módicos.

**A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

**El Guadalete.**

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economia.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escojidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE GENEROS  
NACIONALES Y EXTRANJEROS  
DE DIONISIO G. PELA YO.

9-CALLE LARGA-9

Esta casa ha acabado de recibir grandes novedades en toda clase de telas pertenecientes á la temporada de verano que por ser éstas compradas al contado puede ofrecelas sin competencia como ya lo tiene demostrado antes de ahora.

GRAN DEPÓSITO DE PAÑUELOS DE LA CHINA.

Variado surtido en velos-toallas y mantellinas.—Bonita coleccion en sombrillas y En-tout-cas.—Elegantes dibujos en Granadinas negras y colores.—Gran surtido en fulares de seda para trajes.

**PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO**

Se hacen ternos á medida con prontitud, esmero y elegancia.

9-CALLE LARGA-9

**I. GALVEZ.**

TORNERIA, NUMERO 5.

En esta casa se ha recibido un gran surtido en toda clase de telas para trajes de señora.

Gran surtido en pañuelos crespon de la China, bordados, á precios sin competencia.

En primaveras para trajes de caballero hay una gran coleccion, y ya tiene demostrado esta casa que sus precios no tienen rival.

SE HACEN TERNOS A MEDIDA DESDE 80 REALES

TORNERIA, 5.

**PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA**

A BASE DE CARBONATO MANGANÓ FERROSO Y PEPINA.  
(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles y decrépitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benítez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

**P**ara reformar más su trabajo en la plancha de camisas y ensanchar en lo posible su industria, se solicitan y admiten aprendizas.

Camisas con brillo y sin brillo.—No tienen rival.  
Doña Blanca, 21  
AL LADO DE LA CARNECERIA.

**TOLDOS.**

Francisco Javier Carrillo, Constructor de todos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y cobertores. Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos y en la Cruz Vieja, núm. 8.

**NODRIZA.**

Josefa Mancilla, viuda, solicita casa para criar.  
Informar en Palomar, núm. 26.

**Mesa ministro, no-**

gal, dos cuerpos, 18 cajones que cierran con una sola llave, se vende ó cambia á vino de Jerez, armario ropero de ajustado cómodo, antigua. Calle Porvenir, 30, 2.<sup>o</sup> 6-3

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

Saliendo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana, el 10 con escala en Puerto-Rico; el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA.

Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOOR.—SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU

COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA); BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán el 1.<sup>o</sup> de cada mes.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Cádiz con los buques de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 20 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Poo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, BAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, con escala en Málaga.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tángor todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes se dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**PLATERIA CHRISTOFLE**  
EXPOSICION UNIVERSAL de 1889  
**DOS GRANDES PREMIOS**  
LA MARCA DE FABRICA



**CUBIERTOS CHRISTOFLE**  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

**la unidad de la calidad**

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no llevan la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.

CHRISTOFLE con todas sus letras  
Unica garantias para el comprador.

APARATOS y MATERIALES

**DESTILERIA**  
GRAN PREMIO - PARIS  
Exposición Universal de 1878 y 1889

**A. SAVALLE FILS & C<sup>IE</sup>**  
PARIS - 1, Place Pereire, 1 - PARIS

**COLUMNAS DESTILATORIAS RECTANGULARES**  
las únicas que suprimen las pérdidas de alcohol en las vinazas.

**COLUMNAS PARA VINOS**  
las que funcionan sin gasto de agua.

**COLUMNAS DE FUERTE GRADO (93°)**  
**RECTIFICADORES RECTANGULARES**  
perfeccionados, los que producen alcohol neutro de calidad superior. Estos nuevos aparatos realizan una economia considerable en el gasto de combustible.

**COCEDORES** para trabajar los granos enteros.

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERIAS  
PERSONAL PRACTICO PARA VERIFICAR INSTALACIONES. PRIVILEGIOS EN FRANCIA Y EN EXTRANJERO

Para mayores informes y folletos explicativos, dirigirse al Representante en España: S<sup>rs</sup> D<sup>o</sup> E. G. TRIVIÑO, 5, Cuesta S<sup>ta</sup> Dominga, Madrid.

**Arrendamientos**  
Desde el 24 de Junio se arrienda la casa calle Caballeros, núm. 10. Dicha casa tiene accesorias propias para establecimiento.—En la misma informarán.

**Se arriendan unos graneros** en la calle Arcos, núm. 45. Dar razón, calle Gaitan, núm. 11.

**Se alquila la casa calle** Larga, núm. 60. Lealás, núm. 4, darán razon.

**NODRIZA**  
Ana Maria Dominguez, de 49 años, primeriza, solicita casa para criar.—Vive en la calle Idolos, núm. 9.

**Interesante.—En la** calle Francos, núm. 23, se acaba de recibir una buena partida de lana sucia de Lebriga la que se venderá á precio arregiado. Tambien se vende lana limpia.

**COMPLIEBIG**  
VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



Las más altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867.

FUERA DE CONCURSO DESDE 1865.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

Se vende por mayor:  
Depósito central para Francia y España, 30, Rue des Petites-Ecuries — PARIS.  
Dirigirse á los Sres. Ed. Moyano y C.<sup>ia</sup> Agentes en Cádiz.

**GRATIS**  
el gran CATÁLOGO ILUSTRADO de aparatos y accesorios para la Fotografia.

**GRATIS**  
Lecciones de Fotografia á todo comprador.

**GRATIS**  
Un número de la Revista Fotografica periódico ilustrado que publica la Casa y á disposicion de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados.

**GRATIS**  
♦ AMPLIACIONES ♦ TRABAJOS FOTOGRAFICOS  
♦ RETOQUES ♦ TIRAJES

Casa especial para los aficionados y la mejor surtida de toda España.

DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS  
34, calle Fernando VII, ent.<sup>o</sup> BARCELONA TELÉFONO 139

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarcamento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escrófulas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm.<sup>ica</sup>, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJA SE el nombre de la firma AROUD

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fijos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del mundo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

**Inyeccion de Grimault C<sup>ia</sup> al Mático**



Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curacion de la hemorragia, esta inyeccion ha adquirido en poco tiempo una reputacion universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en PARIS: GRIMAULT C<sup>ia</sup>, 8, Rue Vivienne